

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General de Asuntos
ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL
EXTRANJERO

Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Muñoz Salamanca, natural de Erandio (Vizcaya), hijo de Máximo y Eloísa, ocurrido el día 12 de diciembre de 1974.

Madrid, 10 de febrero de 1975.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Manuel Penín Noguerol para garantizar su gestión profesional en Orense, en la cual se dió de baja, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de seis meses a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia decano de Orense.

La Coruña, 24 de octubre de 1973.—El Secretario del Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—1.818-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de febrero de 1975 por el buque «Amado», de la matrícula de Vivero, folio 2.751, al buque de la matrícula de Vivero, «Hermanos Ben», folio 2.703.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 12 de febrero de 1975.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—1.440-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de febrero de 1975 por el buque «Tais», de la matrícula de Vigo, folio 8765, al también pesquero «Reina Mercedes», de la matrícula de Santander, folio 2410.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de febrero de 1975.—El Juez, José Bruno.—1.486-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de febrero de 1975 por el buque «Areasa Dos», de la matrícula de Gijón, folio 1904, al también pesquero «Areasa», de la matrícula de Vigo, folio 8784.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de febrero de 1975.—El Juez, José Bruno.—1.485-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de enero de 1975 por el buque «Dos de Copas», de la matrícula de Vigo, folio 5360, al también pesquero «Nuevo Constante», de la matrícula de Vigo, folio 5179.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente

edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de febrero de 1975.—El Juez, José Bruno.—1.484-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de febrero de 1975 por el buque «Aguño», de la matrícula de Tuy, folio 3226, al también pesquero «Segundo San José», de la matrícula de Tuy, folio 3235.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de febrero de 1975.—El Juez, José Bruno.—1.483-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de enero de 1975 por el buque «Olaveaga», de la matrícula de Bilbao, folio 2178, al también pesquero «Elim», folio 6462 de la matrícula de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de febrero de 1975.—El Juez, José Bruno.—1.482-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de febrero de 1975 por el buque «Salmón», de la matrícula de Vigo, folio 9088, al también pesquero «Merlucilla», de la matrícula de Tuy, folio 3215.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de febrero de 1975.—El Juez, José Bruno.—1.481-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de enero de 1975 por el buque «Sajisa», de la matrícula de Huelva, folio 1109, al también pesquero «Puente da Barca», de la matrícula de Vigo, folio 7779.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de febrero de 1975.—El Juez, José Bruno.—1.480-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de enero de 1975 por el buque «Saudade», de la matrícula de Vigo, folio 9152, al también pesquero «Hermanos Area», de la matrícula de Vigo, folio 9101.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de febrero de 1975.—El Juez, José Bruno.—1.479-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de enero de 1975 por el buque «El Orinoco», de la matrícula de Vigo, folio 8513, al también pesquero «Vilariño», de la matrícula de Vigo, folio 8611.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de febrero de 1975.—El Juez, José Bruno.—1.478-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 521.650 de registro y 16.557 del diario de operaciones, correspondiente a 7 de agosto de 1968, constituido por el «Banco de Madrid», en garantía de «Sociedad Promotora Europort, S. A.», en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 3.050.000 pesetas (referencia 174/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.782-C.

Extraviados resguardos expedidos por esta Caja General con los números 522.805 y 523.260 de entrada y 17.177 y 17.391 de registro, correspondiente a 5 de octubre de 1968 y 28 de octubre de 1968, constituidos por don Miguel López-Cañiego Palacios, en valores, sin desplazamiento, por unos nominales de 30.000 y 2.000 pesetas, respectivamente (referencia 182/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Administrador.—498-10.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 11.461 de registro y 15.077 del diario de operaciones, correspondiente a 7 de diciembre de 1971, constituido por el «Banco Español de Crédito», en garantía de «Construcciones y Contratas, S. A.», en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 17.000 pesetas (referencia 4.119/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.789-C.

Extraviados resguardos expedidos por esta Caja General con los números 481.702 y 513.455 de entrada y 686 y 12.803 de registro, correspondientes al 8 de mayo de 1964 y 29 de septiembre de 1967, constituidos por el «Banco Popular Español», en garantía de «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», en valores, sin desplazamiento, por unos nominales de 153.000 y 150.000 pesetas, respectivamente, (referencia 137/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el de-

pósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.758-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 7.259 de registro, correspondiente a 3 de mayo de 1971, constituido por el «Banco Español de Crédito», en garantía de «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima» (SICE), en valores, títulos custodiados, por un nominal de 21.000 pesetas (referencia 4.925/1973).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.790-C.

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, número de entrada 1.725 número 28.471 de Registro, por un importe de 5.010 pesetas, constituido el día 16 de noviembre de 1970 por Goccisa, garantizado la misma, para responder de la obra de estación radiotelegráfica, caseta E. transformador, y a disposición de la Dirección General de Correos y Telecomunicación; se hace público dicho extravío, y, de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 18 de enero de 1975. El Delegado de Hacienda.—308-D.

TARRAGONA

Extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés número 6 de entrada y 34.652 de registro, de 2 de marzo de 1966 de 5.760,25 pesetas, constituido por el Ayuntamiento de Vilaseca a favor de herederos de don Juan Carreté Tous, se hace público que se expedirá duplicado del mismo, con anulación a todos los efectos del original, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna.

Tarragona, 3 de febrero de 1975.—El Delegado de Hacienda.—433-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Mohamed ben Larbi el Mejati, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 400/1974, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía que ha sido valorada en 1.666 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 70 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—1.387-E.

Por medio del presente se hace saber a Juan José Tomás Ruiz, sin domicilio conocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 175/74, instruido por aprehensión de tabaco y otros, mercancía que ha sido valorada en 8.870 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal; debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 28 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de febrero de 1974.—El Secretario.—Vº B.º: El Presidente.—1.530-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Robert Eldon Hevelones, cuyo último domicilio era en López de Hoyos, 299, de Madrid, inculcado en el expediente número 189/74, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 220.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que, contra dicha providencia, se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 5 de marzo de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apo-

deramiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.550-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

BARCELONA

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 29 de enero del año en curso fué aprobado técnicamente el «Proyecto de trazado de los tramos acceso Sur y túnel», incluidos en el proyecto de trazado de túnel del Cadi y accesos, en términos municipales de Bagà y Guardiola de Berga, y al objeto de dar cumplimiento a lo que se dispone en el apartado 8 de la Orden ministerial de Obras Públicas de 4 de noviembre de 1961, se hace público que, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se somete a información pública el citado proyecto, que estará de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona, calle Doctor Roux, 80, 1.º, pudiendo presentarse, por escrito, durante dicho plazo, las alegaciones que se estimen procedentes en derecho.

Barcelona, 10 de febrero de 1975.—El Ingeniero Jefe.—1.318-E.

LEON

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el proyecto de trazado de la travesía en el Puente de Domingo Flórez, carretera LE-164 de Puente de Domingo Flórez a Santalavilla, se somete al trámite de información pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras, de 19 de diciembre de 1974.

El origen del proyecto se encuentra en el punto kilométrico 32,400 de la carretera N-120 de Ponferrada a Orense, arrancando de su margen izquierda.

En su primer tramo la planta se mantiene prácticamente paralela a la carretera N-120 de Ponferrada a Orense, alejándose poco a poco de la misma. Cruza el camino de Las Médulas, y mediante una curva próxima a los 90º bordea el monte, dejando el pueblo de Puente de Domingo Flórez a la derecha, continúa a media ladera, siendo necesario en este tramo la construcción de muros de hormigón debido a lo escarpado del terreno.

Después de una longitud de 834,51 metros se une a la actual carretera LE-164 de Puente de Domingo Flórez a Santalavilla en el punto kilométrico 0,686.

La plataforma tiene siete metros y se compone de seis metros de calzada y arceles laterales de 0,50 metros.

Los radios de las curvas son superiores a 50 metros y las rampas y pendientes no superan el 7 por 100.

Durante el periodo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán formularse observaciones a dicho proyecto, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

El referido proyecto estará expuesto al público en las oficinas de esta Jefatura

Provincial de Carreteras (calle de Ordoño II, número 27) y en el Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez.

León, 12 de febrero de 1975.—El Ingeniero Jefe.—1.329-E.

LOGROÑO

En esta Jefatura se tramita expediente de desafectación de antiguo tramo de la carretera de Logroño a Zaragoza, sustituido por variante de la actual carretera N-232 para suprimir el paso a nivel del kilómetro 74, hectómetro 7, del ferrocarril de Castejón a Bilbao y sito a la altura del punto kilométrico 3,800 de la citada N-232, término municipal de Logroño, y cuyas características son las siguientes:

Naturaleza: Antigua carretera.
Superficie: 545 metros cuadrados.
Linderos: Norte y Sur, «Fundiciones Marrodán, S. A.»; Este, camino de la Rad; Oeste, camino del Cuarto del Ahorcado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 63 y siguientes de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957, se concede a los expropiados o primitivo dueño o a sus causahabientes el derecho de reversión de la parcela, que podrá ejercer mediante solicitud a esta Jefatura Provincial de Carreteras, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Logroño, para que sirva de notificación a los expropiados o primitivo dueño o a sus causahabientes, que resultan desconocidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente.

Logroño, 10 de febrero de 1975.—El Ingeniero Jefe.—1.330-E.

Comisaría de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Junta de Prados del Común de Cañizo (Zamora), y de su representante: Don Basiliades Montaña Granados, Presidente.

Clase de aprovechamiento: Riegos de primavera.

Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valderaduey.

Término municipal en que radicarán las obras: Cañizo (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de enero de 1975.—El Ingeniero-Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—389-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

E.—1.878

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique de Juan Fernández, vecino de Madrid, calle Hermosilla, número 55.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 43,09 litros por segundo, 24 horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río San Juan.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcaudete (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 29 de enero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—481-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Rosa y doña Clotilde Pitera Mira, calle Colón, número 17, Olivenza (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 152 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Olivenza (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales

y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 31 de enero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas.—496-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de acequias mejoradas del sector I, acequias A-10-43, 1.ª parte, desde arroyo Paredones al arroyo de Sabinal y sus ramales A-10-43-1, A-10-43-2, A-10-43-3 y A-10-43-3-1, término municipal de Alora (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Málaga, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 12 de febrero de 1975.—El Ingeniero Director.—1.475-E.

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

Finca número 1.—Propietario, don Mateo Márquez; domicilio, Los Llanos; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 36; cultivos, naranjal 2.ª; linderos: Norte, parcelas 35 y 37; Sur, carretera del Chorro; Este, parcela 45, y Oeste, carretera del Chorro. Superficies: servidumbre de acueducto, 0,0291 hectáreas; ocupación temporal, 0,0194 hectáreas.

Finca número 2.—Propietario, herederos de don Diego López Pérez; domicilio, Los Llanos; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 48; cultivos, olivar; linderos: Norte, parcela 45; Sur, parcela 49; Este, acequia de Los Llanos, y Oeste, carretera del Chorro. Superficies: servidumbre de acueducto, 0,0123 hectáreas; ocupación temporal, 0,0082 hectáreas.

Finca número 3.—Propietarios, herederos de doña Francisca Bueno García; domicilio, calle Santana, 1, Alora; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 49. Cultivos, naranjal; linderos: Norte, parcela 48; Sur, parcela 59; Este, acequia de Los Llanos, y Oeste, carretera del Cho-

rrero. Superficies: servidumbre de acueducto, 0,0234 hectáreas; ocupación temporal, 0,0156 hectáreas.

Finca número 4.—Propietario, don Fernando Fernández Fernández; domicilio, Las Mellizas; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 59; cultivos, limonar; linderos: Norte, parcela 49; Sur, parcela 60; Este, acequia de los Llanos, y Oeste, carretera del Chorro. Superficies: servidumbre de acueducto, 0,0093 hectáreas; ocupación temporal, 0,0062 hectáreas.

Finca número 5.—Propietario, Alonso Estrada Fernández; domicilio, Las Mellizas; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 60; cultivos, naranjal; linderos: Norte, parcela 59; Sur, parcela 61. Este, acequia de Los Llanos, y Oeste, carretera del Chorro. Superficies: servidumbre de acueducto, 0,0069 hectáreas; ocupación temporal, 0,0046 hectáreas.

Finca número 6.—Propietario, Francisco Fernández García; domicilio, Las Mellizas, Alora; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 61; cultivos, naranjal; linderos: Norte, parcela 60; Sur, padrón; Este, acequia de los Llanos, y Oeste, carretera del Chorro. Superficies: servidumbre de acueducto, 0,0042 hectáreas; expropiación, 0,0102 hectáreas; ocupación temporal, 0,0096 hectáreas.

Finca número 7.—Propietario, herederos de doña Francisca Bueno García; domicilio, calle Santana, 1, Alora; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 69; cultivo, naranjal; linderos: Norte, padrón; Sur, parcela 70; Este, acequia, y Oeste, carretera del Chorro. Superficies: expropiación, 0,0150 hectáreas; ocupación temporal, 0,0100 hectáreas.

Finca número 8.—Propietario, don Martín Acedo Márquez; domicilio, calle Carmona, 7, Alora; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 70; cultivo, naranjal; linderos: Norte, parcela 69; Sur, padrón; Este, acequia, y Oeste, carretera del Chorro. Superficie: expropiación, 0,0390 hectáreas; ocupación temporal, 0,0260 hectáreas.

Finca número 9.—Propietario, don José Mérida Zamudio; domicilio, calle José Antonio, Alora; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 81; linderos: Norte, acequia; Sur, carretera del Chorro; Este, parcela 82, y Oeste, carretera del Chorro. Superficie: expropiación, 0,0369 hectáreas; ocupación temporal, 0,0246 hectáreas.

Finca número 10.—Propietario, herederos de don Juan Castillo; domicilio, calle Negrillo, Alora; colono, don Diego Bernal Sánchez; domicilio, Los Llanos; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 82. Cultivo, olivar; linderos: Norte, acequia; Sur, carretera del Chorro; Este, acequia, y Oeste, parcela 81. Superficies: expropiación, 0,0729 hectáreas; ocupación temporal, 0,0486 hectáreas.

Finca número 11.—Propietario, don Santos Castillo Arjona; domicilio, arroyo del Sabinal; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 85; cultivo, cereal seco; linderos: Norte, acequia; Sur, carretera del Chorro; Este, parcela 88, y Oeste, parcela 82. Superficies: Expropiación, 0,0261 hectáreas; ocupación temporal, 0,0174 hectáreas.

Finca número 12.—Propietario, doña Isabel García Márquez; domicilio, calle Sotomayor, Alora; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 88; cultivo, cereal seco. Superficie: expropiación, 0,0393 hectáreas; ocupación temporal, 0,0262 hectáreas.

Finca número 13.—Propietario: Don José Acedo Márquez; domicilio, calle Alemania, Alora; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 450; cultivo, naranjal; linderos: Norte, acequia; Sur, carretera del Chorro; Este, parcela 90, y Oeste, parcela 88. Superficies: Expropiación, 0,0201 hectáreas; ocupación temporal, 0,0134 hectáreas.

Finca número 14.—Propietario, don Martín Acedo Márquez; domicilio, calle Carmona, Alora; paraje, Los Llanos; po-

lígono 22; parcela 90; cultivo, naranjal; linderos: Norte, acequia; Sur, carretera del Chorro; Este, camino de los Llanos, y Oeste, parcela 450. Superficies: expropiación, 0,0324 hectáreas; ocupación temporal, 0,0216 hectáreas.

Finca número 15.—Propietario, doña Antonia Reyes Aranda; domicilio, La Noria, Alora; paraje, Polvillares; polígono 25, parcela 24 a, parte; cultivo, naranjal; linderos: Norte, padrón; Sur, acequia; Este, acequia, y Oeste, camino de los Llanos. Superficie: expropiación, 0,0135 hectáreas; ocupación temporal, 0,0090 hectáreas.

Finca número 16.—Propietario, don Diego Reyes Aranda; domicilio, calle Zapata, Alora; paraje, Polvillares; polígono 25, parcela 24 a, parte; cultivo, naranjal; linderos: Norte, padrón; Sur, acequia; Este, acequia, y Oeste, camino de los Llanos. Superficies: expropiación, 0,0270 hectáreas; ocupación temporal, 0,0180 hectáreas.

Finca número 17.—Propietario, Don Antonio García; domicilio, Paredones; paraje, Subinal; polígono 22, parcelas 453 y 454; linderos: Norte, camino de la Loma del Sabinal; Sur, parcela 133; Este, carretera del Chorro, y Oeste, parcelas 130 y 134. Superficie: expropiación, 0,0280 hectáreas.

Finca número 18.—Propietario, don Juan Avila Ruiz; domicilio, La Noria; paraje, Subinal; polígono 22, parcelas 455 y 133 a, parte; cultivos, cereal seco; linderos: Norte, parcela 131; Sur, acequia; Este, carretera del Chorro, y Oeste, parcelas 134 y 135. Superficies: expropiación, 0,0096 hectáreas; ocupación temporal, 0,0064 hectáreas.

Finca número 19.—Propietario, don Francisco Pérez Muñoz; domicilio, La Noria; paraje, Subinal; polígono 22, parcelas 133 a, parte; cultivos, cereal seco; linderos: Norte, parcela 131; Sur, acequia; Este, carretera del Chorro, y Oeste, parcelas 134 y 135. Superficies: expropiación, 0,0405 hectáreas; ocupación temporal, 0,0350 hectáreas.

Finca número 20.—Propietario, don Francisco Díaz García; domicilio, Vega Redonda; paraje, Sabinal; polígono 22, parcelas 135 a, parte; cultivos, cereal seco; linderos: Norte, parcela 134; Sur, acequia; Este, parcela 133, y Oeste, parcela 440. Superficie: expropiación, 0,0100 hectáreas; servidumbre de acueducto, 0,0030 hectáreas; ocupación temporal, 0,0200 hectáreas.

Finca número 21.—Propietario, don José Díaz García; domicilio, La Noria; paraje, Sabinal; polígono 22, parcela 137; cultivo, huerta; linderos: Norte, acequia; Sur, arroyo del Sabinal; Este, parcela, y Oeste, parcela. Superficie: servidumbre de acueducto, 0,0150 hectáreas; ocupación temporal, 0,0100 hectáreas.

Acequia A-10-43-1 y A-10-43-1-2

Finca número 1.—Propietario, don Francisco Fernández García; domicilio, Las Mellizas, Alora; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 68; cultivo, limonar; linderos: Norte, parcela 60; Sur, padrón; Este, acequia, y Oeste, carretera del Chorro. Superficie: expropiación, 0,0297 hectáreas; ocupación temporal, 0,0198 hectáreas.

Finca número 2.—Propietario, don Alonso Estrada Fernández; domicilio, Las Mellizas, Alora; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 60; cultivo, naranjal; linderos: Norte, parcela 59; Sur, parcela 60; Este, acequia, y Oeste, carretera del Chorro. Superficie: expropiación, 0,0075 hectáreas; ocupación temporal, 0,0050 hectáreas.

Finca número 3.—Propietario, don Fernando Fernández García; domicilio, Las Mellizas, Alora; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 59; cultivos, naranjal; linderos: Norte, parcela 49; Sur, parcela 60; Este, acequia, y Oeste, carretera del Chorro. Superficie: expropiación, 0,0078 hectáreas; ocupación temporal, 0,0052 hectáreas.

Finca número 4.—Propietario, don Francisco Pérez Hidalgo; domicilio, calle Santana, Alora; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 49; cultivo, naranjal; linderos: Norte, parcela 48; Sur, parcela 59; Este, acequia, y Oeste, carretera del Chorro. Superficie: expropiación, 0,0300 hectáreas; ocupación temporal, 0,0200 hectáreas.

Finca número 5.—Propietario, don Diego López Pérez; domicilio, Los Llanos; paraje, Los Llanos; Polígono 22, parcela 48; cultivo, olivar; linderos: Norte, parcela 45; Sur, parcela 49; Este, acequia, y Oeste, carretera del Chorro. Superficie: expropiación, 0,0192 hectáreas; ocupación temporal, 0,0128 hectáreas.

Finca número 6.—Propietario, don Mateo Márquez Dueñas; domicilio, Paredones; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 46; cultivo, naranjal; linderos: Norte, parcela 41; Sur, parcela 47; Este, acequia, y Oeste, camino de los Llanos. Superficies: expropiación, 0,0459, y ocupación temporal, 0,0306, en acequia A-10-43-1; servidumbre de acueducto, 0,0360, y ocupación temporal, 0,0240, en acequia A-10-43-1-2 tubería.

Finca número 7.—Propietario, don José Infantes Martos; domicilio, calle Bermejo, Alora; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 41 a, parte; cultivo, naranjal; linderos: Norte, arroyo paredones; Sur, parcela 46; Este, camino de los Llanos, y Oeste, acequia. Superficies: expropiación, 0,0060 hectáreas; ocupación temporal, 0,0040 hectáreas.

Finca número 8.—Propietario, don Francisco Cruzado; domicilio, Los Llanos; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 41 a, parte; cultivo, naranjal; linderos: Norte, arroyo paredones; Sur, parcela 46; Este, camino de los Llanos, y Oeste, acequia. Superficies: expropiación, 0,0225 hectáreas; servidumbre de acueducto, 0,0150 hectáreas; ocupación temporal, 0,0250 hectáreas.

Acequia A-10-43-3

Finca número 1.—Propietario, don Francisco Pérez Triviño; domicilio, La Noria; paraje, Polvillares; polígono 25, parcela 25 a; cultivo, naranjal; linderos: Norte, acequia; Sur, padrón; Este, acequia, y Oeste, camino de los Llanos. Superficies: expropiación, 0,0030 hectáreas; ocupación temporal, 0,0020 hectáreas.

Finca número 2.—Propietario, herederos de don José Morales Morales; domicilio, calle Rapala, Alora; paraje, Polvillares; polígono 25, parcela 31 y 32; cultivo, naranjal; linderos: Norte, parcela 30; Sur, padrón; Este, ferrocarril Córdoba-Málaga, y Oeste, parcela 30. Superficies: expropiación, 0,0174 hectáreas; ocupación temporal, 0,0116 hectáreas.

Finca número 3.—Propietario, doña Carmen Acedo Márquez; domicilio, Alemania, 12, Alora; paraje, Ancales; polígono 25, parcela 33; cultivo, naranjal; linderos: Norte, camino de servidumbre; Sur, parcela 35; Este, camino de servidumbre, y Oeste, ferrocarril Córdoba-Málaga. Superficies: expropiación, 0,0360 hectáreas; ocupación temporal, 0,0240 hectáreas.

Acequia A-10-43-3-1

Finca número 1.—Propietario, don Francisco Pérez Triviño; domicilio, La Noria; paraje, Polvillares; polígono 25, parcela 25 a; cultivo, naranjal; linderos: Norte, acequia; Sur, padrón; Este, acequia, y Oeste, camino de los Llanos. Superficies: expropiación, 0,0099 hectáreas; ocupación temporal, 0,0066 hectáreas.

Finca número 2.—Propietario, don Martín Acedo Márquez; domicilio, calle Carmona, Alora; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 89; cultivo, naranjal; linderos: Norte, parcela 79; Sur, acequia; Este, camino de los Llanos, y Oeste, parcela 449. Superficies: expropiación, 0,0195 hectáreas; ocupación temporal, 0,0130 hectáreas.

Finca número 3.—Propietario, don José Acedo Márquez; domicilio, calle Alemania, Alora; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 449; cultivo, naranjal; linderos: Norte, parcela 79; Sur, acequia; Este, parcela 89, y Oeste, parcela 7. Superficies: expropiada, 0,0219 hectáreas; ocupación temporal, 0,0146 hectáreas.

Finca número 4.—Propietario, don Benito García Márquez; domicilio, Aneales, Alora; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 87; cultivo, naranjal; linderos: Norte, parcela 79; Sur, acequia; Este, parcela 449, y Oeste, parcela 397. Superficies: expropiación, 0,0201 hectáreas; ocupación temporal, 0,0134 hectáreas.

Finca número 5.—Propietario, doña Isabel García Márquez; paraje, Los Llanos; polígono 22, parcela 397; cultivo, naranjal; linderos: Norte, parcela 79; Sur, acequia; Este, parcela 7, y Oeste, parcela 86. Superficies: expropiación, 0,0201; ocupación temporal, 0,0134 hectáreas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E. G. B.

PALENCIA

Se ha iniciado en esta Escuela la tramitación de expediente para la obtención de un duplicado del título de Maestra de Enseñanza Primaria, a favor de doña Pilar Jiménez García, por extravío del mismo.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» por un término de treinta días, según orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para que, pasados los cuales sin reclamación alguna, sea elevada por este Centro la documentación correspondiente al Ministerio, que procederá en consecuencia.

Palencia, 31 de enero de 1975.—La Directora, María Francisca Useros de Santos.—415-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Referencia: Sección 3.ª CY/ce-27.738/1974.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica a 5 KV, con una línea que alimentará a la estación transformadora «Riera Marsá», en el término municipal de La Garriga.

Características: Línea aérea de cobre de 20 milímetros cuadrados de sección, de 28 metros de longitud. Estación transformadora con transformador de 25 KVA., 5/0,22 KV.

Presupuesto: 164.445 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 9 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—461-4.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/ce-26.953/1974.
Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación de la red de distribución a 5 KV. con el tendido de una línea eléctrica que alimentará a la estación transformadora «Colegio», en el término municipal de La Garriga.

Características: Cable de aluminio de 3 (1 por 70) milímetros cuadrados de sección y 264 metros de longitud. Estación transformadora con transformador de 400 KVA., 510,22 KV.

Presupuesto: 533.720 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 9 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—460-4.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Referencia: Sección 3.ª CY/ce-39.599/1974.
Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación de la red de distribución a 5 KV. con una línea a la estación transformadora «Caja Provincial», en el término municipal de Granollers.

Características: Línea eléctrica en tendido subterráneo, con cable de aluminio de 3 (1 por 240) milímetros cuadrados de sección y 367 metros de longitud. Estación transformadora con dos transformadores de 500 KVA., c/u., 5/0,22 KV.

Presupuesto: 977.997 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 9 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—459-4.

CACERES

Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Características y finalidad:

Construcción de una línea eléctrica aérea, doble circuito trifásico, en apoyos metálicos y conductor de aluminio-acero de 45,1 milímetros cuadrados de sección total, a 220 KV. y 1.930 metros de longitud aproximada, con origen en la central nuclear de Almaraz (Cáceres) y final en los apoyos 278 y 279 de la línea Almaraz-Mérida.

Finalidad: Interconectar la citada central nuclear con la E. T. «Almaraz», pro-

piedad de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», y con la E. T. «Mérida», propiedad de la Compañía Sevillana de Electricidad».

Presupuesto: 2.621.641 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura», de Cáceres.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 8 de febrero de 1975.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—441-B.

JAEN

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las siguientes instalaciones eléctricas:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid; número 8.

Finalidad: Electrificar el núcleo rural de Cañada Madera, del término municipal de Villanueva del Arzobispo.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica, en un solo circuito trifásico a 25 KV., con 2.816 metros de longitud, con origen en la línea de la Empresa peticionaria, en las inmediaciones de la antigua central de Chozuelas, en conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección en cruzamientos y 27,87 milímetros cuadrados en alineaciones, aisladores de tipo suspendido de tres elementos y apoyos metálicos de diferentes tipos y esfuerzos, que alimentará tres nuevos centros de transformación tipo intemperie, de 50 KVA. de potencia cada uno y relación de 25.000 ± 5 por 100/380-220 voltios.

Presupuesto: 1.215.599 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria (avenida del Generalísimo, número 42, Jaén), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—1.704-C.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona.

Características: Nueva línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con 1.274 metros de longitud total, con un primer tramo aéreo. del que 204 metros serán en doble circuito, en conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadra-

dos de sección cada uno, aisladores de tipo suspendido de tres elementos y apoyos metálicos de diferentes tipos y esfuerzos, y un segundo tramo subterráneo en cable de aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados, con 100 metros de longitud. Esta línea tendrá su origen en la subestación de Campillo de Arenas y alimentará los centros de transformación «Frontera» y «Mártires», suprimiendo la actual línea a 12 KV.

Presupuesto: 851.264 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria (avenida del Generalísimo, número 42, Jaén), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 6 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—1.705-C.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en el sector de la localidad.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con 1.002 metros de longitud total, en simple circuito, un primer tramo de 794 metros y en doble circuito el resto de 208 metros, con origen en la línea de la Empresa peticionaria de Guarromán-Baños de la Encina y final en nuevo centro de transformación denominado «Castillo», de tipo interior, de 250 KVA. de potencia, relación de 25.000 ± 5 por 100/230-133 voltios, a construir en Baños de la Encina. Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores de tipo suspendido, en cadena de tres elementos y apoyos metálicos de diferentes tipos y esfuerzos.

Presupuesto: 1.190.559 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria (avenida del Generalísimo, número 42, Jaén) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 7 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—1.707-C.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» (con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8), para la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Jaén.—Nuevo centro de transformación tipo interior, denominado «Nogueiras», de 250 KVA. de potencia, relación de 5.000 ± 5 por 100/380-220 voltios, y doble alimentación del mismo mediante nueva

línea en cable subterráneo, para 20 KV., en aluminio, de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección, con 538 metros de longitud total, desde los centros de transformación existentes denominados «Núñez de Balboa» y «Torre de Jaén». Presupuesto: 1.111.920 pesetas.

En Jaén.—Nuevo centro de transformación tipo interior, denominado «Alamos», de 400 KVA. de potencia, relación de 5.000 \pm 5 por 100/380-220 voltios, y doble alimentación del mismo mediante nueva línea en cable subterráneo, para 20 KV., en aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección, con 449 metros de longitud total, desde los centros de transformación existentes denominados «Alcázar» y «Atarazanas». Presupuesto: 1.060.504 pesetas.

En Andújar.—Nuevo centro de transformación tipo interior, denominado «Avenida», de 250 KVA. de potencia, relación de 5.000 \pm 5 por 100/380-220 voltios, y doble alimentación del mismo mediante líneas en cable subterráneo, para 20 KV., en aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección, con 538 metros de longitud total, desde los centros de transformación existentes denominados «José Antonio» y «Veintidós de Julio». Presupuesto: 1.198.898 pesetas.

En Jaén.—Nuevo centro de transformación tipo interior denominado «Glorieta» de 250 KVA., relación de 5.000 \pm 5 por 100/380-220 V., y doble alimentación del mismo mediante líneas de alta tensión en cable subterráneo para 20 KV., en aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados, con longitud total de 313 metros, y con origen en centros de transformación existentes denominados «Estación» y «Generalísimo». Presupuesto: 983.013 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria (avenida del Generalísimo, número 42, Jaén), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 7 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—1.706-C.

MURCIA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una ampliación de las instalaciones en baja tensión del casco de la Pedanía de Almendricos, del término municipal de Lorca, con ampliación del suministro que actualmente recibe de «Hidroeléctrica Española, S. A.», para atender al aumento vegetativo de sus abonados, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Junta de Vecinos para Electrificación de Almendricos.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Almendricos-Lorca, extendiendo y reforzando su red de distribución en baja tensión.

Finalidad de la instalación: Atender debidamente el servicio actual de distribución en el poblado de Almendricos, teniendo en cuenta el aumento de la población y el aumento vegetativo del consumo de energía eléctrica.

Características principales: Aumento del suministro que efectúa «Hidroeléctrica Española, S. A.» a la Junta de Vecinos para Electrificación de Almendricos, pasando de los 60 KW. actuales a 100 KW. necesarios, o sea, una ampliación de 40 KW., extendiendo sus redes de baja tensión dentro del casco de Almendricos para atender las peticiones de 30 nuevos abonados y el aumento vegetativo de los antiguos.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 500.025 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria —Sección de Industria— y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 1 de febrero de 1975.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Industria, José Caballero Sánchez.—477-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

JEFATURA PROVINCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS DE ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Presidente de la Junta Administrativa.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Contrasta.

Capital: 230.709 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 13 de febrero de 1975.—El Jefe Provincial, Juan José Barrio de Vega.—476-B.

MALAGA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a la información pública la petición presentada por don Manuel Navarro Bernal para la ampliación de una industria de aserrio, sita en San Pedro Alcántara (Marbella), barriada Los Visconsillos.

Objeto: Ampliación Industria.

Producción anual: 350 metros cúbicos.

Presupuesto: 750.981 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar por escrito las alegaciones impugnatorias que procedan, en las oficinas de esta Jefatura Provincial, calle Puerta del Mar, número 8, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 12 de febrero de 1975.—El Ingeniero Jefe.—472-B.

JEFATURA PROVINCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS DE OVIEDO

Molino particular de piensos

Peticionario: Don Celestino Fernández Rodríguez.

Localidad: Treviás-Luarca.

Objeto: Implantación de un molino particular de piensos para molturar su propia cosecha.

Capital: 250.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 12 de febrero de 1975.—El Jefe Provincial, Jesús Ojeado.—471-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por la que se hace pública la desestimación del recurso interpuesto por «Ariz, S. A.», por el Ministro de Comercio

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 16 de noviembre de 1974, en el expediente número 844/1973 del Registro General, correspondiente al 192/1973 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Vizcaya, ha sido sancionada con multa de 200.000 pesetas «Ariz, S. A.», vecina de Bilbao (Vizcaya), con domicilio en calle General Salazar, número 4, por irregularidad en el peso del pan.

Con fecha 16 de noviembre de 1974 adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 24 de enero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la desestimación del recurso interpuesto por «Frigoríficos Berbes, S. A.», por el Ministro de Comercio

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 16 de noviembre de 1974, en el expediente número 703/1972 del Registro General, correspondiente al 65/1972 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Pontevedra, ha sido sancionada con multa de 500.000 pesetas «Frigoríficos Berbes, S. A.», vecina de Vigo, con domicilio en avenida Veiramar, número 43, por venta de filetes de merluza congelada a precios ilícitos.

Con fecha 16 de noviembre de 1974 adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 24 de enero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE LOGROÑO

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Cooperativa del Campo San Miguel.—Rincón de Soto.	Venta de conserva deficiente en calidad de su fabricación	26.229	Jefe provincial.
Aurora Sáenz Gutiérrez.—Rincón de Soto	Venta abusiva de pescado fresco.	26.241	Jefe provincial.
Víctor García García.—Logroño	Venta ilegal de aceite	26.242	Jefe provincial.
Tomás Marrodán Gil.—Calahorra	Venta ilegal de leche fresca	26.243	Jefe provincial.
Felipe Sufrate López.—Logroño	No comunicar alza de precios de proveedores de carbón	26.244	Jefe provincial.
Conservas Taboada, S. A.—Logroño	Fabricación y venta de conserva de espárragos deficiente	26.245	Jefe provincial.
Amos Rioja Pinedo.—Logroño	Omisión de datos en etiqueta de conserva de champiñón	26.246	Jefe provincial.
María Sáenz Gutiérrez.—Aldeanueva de Ebro	Falta marcado de precios de venta de pescado	26.247	Jefe provincial.
Cooperativa de Consumo San José.—Logroño	No comunicar alza de precios de proveedores de legumbres	26.248	Jefe provincial.
Santiago Maiso González.—Logroño	No comunicar alza de precios de proveedores de legumbres	26.249	Jefe provincial.
Roberto Ramírez Serrano.—Logroño	Faltan facturas comercio carbones.	26.250	Jefe provincial.
Alejandro Labad Martínez.—Logroño	No comunicar alza de precios de proveedores de carbón y falta factura	26.251	Jefe provincial.
Distribuidores de Alimentación Reunidos, S. A.—Logroño	No comunicar alza de precios de proveedores de legumbres	26.252	Jefe provincial.
Alberto Quemada Prudencio.—Logroño	Faltan facturas comercio carbón ...	26.253	Jefe provincial.
Juan Martínez de Quel Fernández Velilla.—Logroño.	Venta abusiva pescado congelado.	26.254	Jefe provincial.
María Rosario Eguren Alza.—Logroño	Venta ilegal de leche fresca	26.255	Jefe provincial.
José Gurrea Arenzana.—Calahorra	Venta ilegal de leche fresca de vaca a granel	26.256	Jefe provincial.
Juan José Gómez Benito.—Albelda	No comunicar alza de precios de proveedores envases metálicos	26.257	Jefe provincial.

Logroño, 23 de enero de 1975.—El Jefe provincial.—701.-E.

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE ZARAGOZA

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3832/1974, de 20 de diciembre.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
José Manuel Pérez García.—Zaragoza	Venta bacalao precio abusivo	50.182	Jefe provincial Comercio Interior.
Valentín Velasco García.—Zaragoza	Venta pimiento precio abusivo.	50-184	Jefe provincial Comercio Interior.
José Casado Parente.—Zaragoza	Falta carteles y albaranes	50-185	Jefe provincial Comercio Interior.
Miguel Gimeno Aldea.—Miedes Aragón	Falta carteles y venta carne precio abusivo	50-186	Jefe provincial Comercio Interior.
Vicente Palacios Sáez.—Zaragoza	Venta carne precio abusivo	50-187	Jefe provincial Comercio Interior.
Alberto Ordobas Santarromana.—Zaragoza	Venta alcachofas precio abusivo y falta carteles precio	50-189	Jefe provincial Comercio Interior.
Agustín Félix Luna.—Zaragoza	Venta pescado precio abusivo.	50-190	Jefe provincial Comercio Interior.
Lucinio Giménez Ortega.—Zaragoza	Venta pescado precio abusivo.	50-191	Jefe provincial Comercio Interior.
Angel Bueno Martínez.—Zaragoza	Venta carne precio abusivo	50-192	Jefe provincial Comercio Interior.
Jesús Prades Pérez.—Zaragoza	Venta carne precio abusivo ...	50-193	Jefe provincial Comercio Interior.
Emilio García Ibáñez.—Zaragoza	Venta pimiento precio abusivo.	50-194	Jefe provincial Comercio Interior.
Francisca García Ibáñez.—Zaragoza	Venta bacalao precio abusivo	50-195	Jefe provincial Comercio Interior.
Antoniq Lamiel Melero.—Zaragoza	Venta bacalao y tomate precio abusivo y falta albarán	50-196	Jefe provincial Comercio Interior.
Ponciano Berna Melero.—Zaragoza	Venta carne precio abusivo	50-197	Jefe provincial Comercio Interior.
Carlos Andréu Pérez.—Zaragoza	Venta carne precio abusivo	50-199	Jefe provincial Comercio Interior.
Rafael Muñoz Capdevila.—Zaragoza	Venta carne precio abusivo	50-200	Jefe provincial Comercio Interior.
Javier Pueyo Suñen.—Zaragoza	Venta carne precio abusivo	50-201	Jefe provincial Comercio Interior.
Juan Ruiz Garatachea.—Zaragoza	Carece precios venta público	50-202	Jefe provincial Comercio Interior.

Zaragoza, 25 de enero de 1975.—El Jefe provincial de Comercio Interior.—800.-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Catalina, Francisca, Isabel Calafell Covas e Isabel Covas Calafell», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Catalina, Francisca, Isabel Calafell Covas e Isabel Covas Calafell»; domiciliada en calle García Ruiz, número 22, Andraitx (Baleares)

Título de la publicación: «Andraitx».

Lugar de aparición: Andraitx (Baleares)

Periodicidad: Semanal.

Formato: 27 por 37 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 250.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los naturales de Andraitx que se hallan ausentes, sobre acontecimientos locales, sección religiosa y deportiva. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Doña Catalina Calafell Covas (publicación eximida de Director Periodista)

Madrid, 13 de enero de 1975.—El Director general.—239-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Organizadores Generales Asociados, S. L.» («Orga, S. L.»), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Organizadores Generales Asociados, Sociedad Limitada» («Orga, S. L.»).

Domicilio: Calle Mayor, número 44, entresuelo, Castellón de la Plana.

Gerentes: Don Antonio Fitera Gómez, don Conrado Font Llopis, don Salvador Miquel Peris, don Domingo Salazar Guinot y don Carlos Torla Cepriá.

Capital social: 1.785.000 pesetas.

Título de la publicación: «Organigrama».

Lugar de aparición: Castellón de la Plana.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Holandesa

Número de páginas: 40

Distribución: Gratuita

Ejemplares de tirada: 250.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a las Empresas industriales y comerciales aquella información técnica que, dentro de los campos que abarca el objeto social de «Orga, Sociedad Limitada», se consideren de mayor interés general y puedan servir de guía fiel y leal, para la toma de decisiones empresariales; es decir, definir a nivel de Empresas y de forma clara y sencilla, aquellos datos o información técnica que dentro de nuestra especialidad puedan ser de interés para las Empresas que asesora. Comprenderá los temas de: Datos técnicos, bibliografía, estudios y comentarios prácticos sobre asuntos jurídico-legales, fiscales, contables, económicos, financieros, laborales, industriales, comerciales, médicos, psicotécnicos y de cualquier otro tipo, propios del campo empresarial; información sobre características, aplicaciones y precios de maquinaria y materiales de construcción.

Director: Don José Luis Gimeno Ferrer (publicación eximida de Director Periodista)

Madrid, 4 de febrero de 1975.—El Director general.—475-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Centro Metalúrgico de Sabadell», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Centro Metalúrgico de Sabadell»; domiciliada en calle Tres Cruces, número 66, Sabadell (Barcelona).

Junta directiva: Presidente, don Mariano Boy Torrás; Vicepresidente, don Antonio Sala Serra; Secretario general, don Eduardo Urenda Bariego; Tesorero, don Florián Serra Arias; Vocales: Don Pablo Barrera Soto, don Pedro Caba Bedós, don José María Canals Ribatallada, don Jaime Cantí Prat, don Juan Hosta Santaaula, don Tomás López Navarro, don José Mercadé Valldosera, don Juan Morral Camats, don Francisco Olivé Llobet, don Pedro Sinard Roméu y don Francisco Torrás Durán.

Título de la publicación: «C.M. Centro Metalúrgico».

Lugar de aparición: Sabadell (Barcelona).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 210 por 297 milímetros.

Número de páginas: 16.

• Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a las industrias metalúrgicas de Sabadell y comarca sobre las actividades del Centro Metalúrgico (cursillos técnicos y conferencias) Ayudarles en su formación mediante artículos técnicos, noticias nacionales e internacionales de la actividad del sector, precios de materias primas e innovaciones técnicas. Comprenderá los temas de: Editorial, coyuntura del sector, información de mercados, noticias de la C.E.E., ferias internacionales, artículos técnicos, historia de la metalurgia local actividades del Centro Metalúrgico de Sabadell, formación profesional (Escuela Industrial), mercado de divisas, precios in-

ternacionales de materias primas, quién fabrica qué, quién necesita qué.

Director: Don Antonio Sala Serra (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de febrero de 1975.—El Director general.—473-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Equipo Ozono, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Equipo Ozono, S. A.».

Domicilio: Calle Goya, número 116, Madrid (9).

Consejo de Administración: Presidente: Don Alvaro Feito Fernández. Consejero-Delegado: Don Francisco Palou Cambra. Secretario Vocal: Don Pedro Aparicio Pérez. Vocales: Don Domingo Jaumandreu Ros, don Gonzalo Garcíapelayo Segovia, don Juan de Pablos López, don Aurelio González Tornos, don José María Martínez González, don Jorge Muñoz Rodríguez y don Jorge de Antón y Mendoza.

Capital social suscrito: 1.000.000 de pesetas. Capital social desembolsado: pesetas 250.000.

Título de la publicación: «Ozono. Revista de música y otras muchas cosas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 por 297 milímetros.

Número de páginas: de 64 a 80.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La información y el comentario crítico de todos aquellos campos temáticos que interesen a la juventud de nuestros días, especialmente de la música moderna y popular. Contribuir a la formación del público al que va dirigida y fomentar el conocimiento de los campos específicos que trate. Los principios que inspirarán la publicación serán: El servicio a la verdad y la máxima honestidad informativa. Comprenderá los temas de: Música en todas sus facetas, si bien especialmente la moderna, cine, teatro, artes plásticas, libros, comics y todos aquellos relacionados con el mundo del espectáculo, con exclusión absoluta de los de información general.

Director: Don Alvaro Feito Fernández. R.O.P. número 5.000.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Director general.—1.817-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Revista General del Embalaje de Cartón Ondulado», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar

de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Emilio Rodríguez Alonso y Manuel Suárez Alonso». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 728 —Sección Personas Naturales—, tomo 9.

Domicilio: Calle San Romualdo, sin número, Madrid.

Título de la publicación: «Revista General del Embalaje de Cartón Ondulado».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: 72.

Precio: 80 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información al Sector de Cartón Ondulado de los sistemas y nuevos métodos para la fabricación y manipulación del cartón ondulado. Comprenderá los temas generales referidos al cartón ondulado.

Director: Don Manuel Suárez Alonso (publicación eximida de Director Periodista)

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Director general.—1.700-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cooperativa de Consumo de Empleados de Banca», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cooperativa de Consumo de Empleados de Banca».

Domicilio: Calle Doctor Esquerdo, número 18, Madrid (28).

Junta Rectora: Presidente: Don Juan José de la Rubia Roa. Secretario: Don Francisco Tejedor Martín. Tesorero: Don José Cuadrado Helguera. Vocales: Don Eduardo Molina Molina, don Manuel González Giráldez, don Miguel Velázquez Almonacid, don Luis Angel Marchand Prados, don Agustín González García, don José Luis Aguirre Roldán, don Joaquín Pastor Díaz y don Alfonso Viada Fernández-Velilla. Director Gerente: Don Manuel Federico Castillo Martínez.

Título de la publicación: «Coeba».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 28 por 21 centímetros.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 17.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los socios de aquellos aspectos que por su naturaleza estén relacionados con el consumo y el cooperativismo, sirviendo de unión a los cooperativistas. Comprenderá los temas de: Avisos, información de acuerdos sociales, información de calidad de productos, sugerencias de los cooperativistas y en general todo aquello que sirva para la unión entre los cooperativistas, de acuerdo con el objeto social.

Director: Don Alfonso Viada Fernández-Velilla (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Director general.—1.832-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Guadiana», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Gentleman, S. A.». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.516. Sección de Personas Jurídicas. Tomo 35.

Domicilio: Calle López de Hoyos, número 36, Madrid-6.

Título de la publicación: «Guadiana».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 21 x 28 centímetros.

Número de páginas: 112.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre todos los temas de interés general para el hombre moderno, en una publicación de alta calidad periodística y técnica, desde una concepción trascendente y humanista de la vida, en aras de una promoción de la cultura, dentro del respeto absoluto a la libertad y dignidad humanas, como valores determinantes de la convivencia social. Comprenderá los temas de: Información general.

Director: Don Jesús Carnicero Díez.—R. O. P. número 5.061.

Esta publicación venía siendo editada bajo el título de «Gentleman».

Madrid, 22 de febrero de 1975.—El Director general.—2.085-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

Información pública sobre declaración de utilidad pública y urgente ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de construcción de 1.000 viviendas en Málaga por el Instituto Nacional de la Vivienda

El Instituto Nacional de la Vivienda ha programado la construcción de 1.000 viviendas en Málaga. Para su ejecución, es necesaria la urgente ocupación de las fincas que a continuación se describen, sobre las cuales, salvo que pueda procederse a su adquisición por escritura pública de compraventa en breve plazo, se propone iniciar el correspondiente expediente de expropiación forzosa, mediante la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, prevista en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954:

Parcela número 1. Propietario: «San Sebastián de los Reyes, S. A.». Superficie: 51.000 metros cuadrados. Linderos: Norte, finca Molino de la Virreina o Virreina Baja, en línea recta de 160 metros; Sur, prolongación puente de la Palmilla, en línea recta de 80 metros; Este, río Guadalmedina, en línea de 400 metros; Oeste, resto de la finca matriz, en línea quebrada de dos tramos, el primero de 276 metros y el segundo de 150 metros.

Esta parcela se segrega de la rústica conocida por Virreina Baja, de 150.146,57 metros cuadrados de superficie, propiedad de «San Sebastián de los Reyes, Sociedad Anónima», sito en el partido de Roa la Bota, término municipal de Málaga.

Parcela número 2. Propietario: «Rogelio Blanco Navalón, S. A.». Superficie: 33.000 metros cuadrados. Linderos: Norte, finca Virreina Alta, en línea de 170 metros; Sur, finca Virreina Baja, en línea de 160 metros; Este, río Guadalmedina, en línea de 202 metros; Oeste, finca matriz, en línea de 204 metros.

A segregar de la finca rústica conocida como Molino de la Virreina o Virreina Baja, de 158.650 metros cuadrados de superficie, propiedad de «Rogelio Blanco Navalón, S. A.», sita en el partido de Roa la Bota, del término municipal de Málaga.

Parcela número 3. Propietario: Don Julián Dorao y Díez Montero. Superficie: 48.000 metros cuadrados. Linderos: Norte, Virreina Alta, 180 metros; Sur, Molino de la Virreina, en línea de 170 metros cuadrados; Este, línea recta de 190 metros, línea curva de 40 metros y línea recta de 60 metros; Oeste, Virreina Baja, línea recta de 180 metros, línea curva de 40 metros y línea recta de 70 metros.

A segregar de la finca Virreina Alta o Primera Virreina, de 199.161 metros cuadrados, propiedad de don Julián Dorao Díez Montero, sita en partido de Roa la Bota, del término municipal de Málaga.

Parcela número 4. Propietario: «Cuarta Virreina, S. A.». Superficie: 40.000 metros cuadrados. Linderos: Norte, Virreina V, en línea de 140 metros; Sur, Virreina III, en línea de 180 metros; Este, río Guadalmedina, en línea de 330 metros; Oeste, finca matriz, en línea de 240 metros.

A segregar de la finca conocida como Cuarta Virreina, con una superficie total de 297.000 metros cuadrados, propiedad de «Cuarta Virreina, S. A.», partido de Roa la Bota, término municipal de Málaga.

Las cuatro parcelas a segregar y expropiar forman una parcela única y continua de 170.000 metros cuadrados.

Por el presente edicto se abre el plazo de información pública de quince días, previsto en el número 1 del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, en el transcurso del cual cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación pública y oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación y a la declaración de urgencia de la misma.

En el citado plazo, cuyo cómputo comenzará el día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», estarán a disposición del público los datos de las fincas afectadas en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga, donde podrán solicitar información al respecto y aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en esta relación y oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación.

Si en el plazo de esta información pública se llegara entre la Administración y los propietarios afectados, cuyas fincas estuvieran inscritas y libres de cargas y gravámenes, a avenencia en cuanto al precio y se cumplieran todos los requisitos y trámites legales, podrán adquirirse las citadas fincas por escritura pública de compraventa, y quedando excluidas, en consecuencia, del procedimiento expropiatorio.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Director general, Manuel Delgado Iribarren y Negro.—1.313-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de enero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Compañía Mobiliaria, S. A.», por escritura pública fecha 26 de abril de 1974:

25.000 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nomina-

les cada una, números 125.001 al 150.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—647-D.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Edicto

Doña María de los Angeles Jiménez-Ridrujo Morenas de Tejada causó baja total voluntaria en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, como consecuencia de la solicitud

de devolución de fianza por la interesada, y a fin de que puedan producirse reclamaciones contra la misma, en el plazo de tres meses.

Barcelona, 13 de febrero de 1975.—El Presidente, José Mas Santacréu.—1.950-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

Ha causado baja, a petición propia, en el ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo don Vicente Arribas Merino, de San Sebastián.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que, dentro del plazo de tres meses, pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 8 de febrero de 1975.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—1.949-C.

BANCO DE ESPAÑA

15.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,5 por 100, emisión de 15 de julio de 1971, por la suma de noventa millones seiscientos treinta y dos mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de abril próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de julio de 1971, al 3,5 por 100

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	66	157.212	157.212.000	1	2.382	2.382.000	1.375.605	3.757.605
B	66	39.600	198.000.000	1	600	3.000.000	1.732.500	4.732.500
C	66	26.400	264.000.000	1	400	4.000.000	2.310.000	6.310.000
D	66	26.400	660.000.000	1	400	10.000.000	5.775.000	15.775.000
E	66	94.050	4.702.500.000	1	1.425	71.250.000	41.146.875	112.396.875
	330	343.662	5.981.712.000	5	5.207	90.632.000	52.339.980	142.971.980

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización. El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 15 de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de febrero de 1975.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—1.428-E.

BANCO DE ESPAÑA

ZARAGOZA

Extraviados resguardos expedidos por esta sucursal a nombre de don Pedro Lizarraga San Martín, a disposición del excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza, para responder del cargo de Procurador en La Almunia, números necesario 3167, de pesetas nominales 15.000, y fianza 183, de pesetas nominales 25.000, ambos en títulos de Deuda amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1971, si dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Zaragoza, 15 de febrero de 1975.—El Secretario, J. Sainz de Varanda.—1.850-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

A efectos de los Estatutos actualmente en vigor, se anuncia el extravío de los siguientes extractos de inscripción:

Extracto de inscripción número 55.351, comprensivo de tres acciones del Banco Intercontinental Español, números 1.702.911/913, expedido con fecha 6 de septiembre de 1973, a favor de don José García García y doña Berta López Roda.

Extracto de inscripción número 27.935,

comprensivo de 12 acciones del Banco Intercontinental Español, números 1.779.831/842, expedido con fecha 22 de agosto de 1972, a favor de doña Teodora García Arce.

Extracto de inscripción número 70.140, comprensivo de 61 acciones del Banco Intercontinental Español, números 1.657.319/379, expedido con fecha 6 de febrero de 1974, a favor de don José Iturbi Baguena.

Extracto de inscripción número 67.946, comprensivo de cuatro acciones del Banco Intercontinental Español, números 1.813.323/326, expedido con fecha 6 de febrero de 1974, a favor de don José Iturbi Baguena.

Pasados diez días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición de los nuevos extractos a nombre de los citados titulares, sin responsabilidad para este Banco.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—El Secretario general, José María de Cascante y Batlló.—1.945-C.

BANCO HERRERO

OVIEDO

El Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 15 de marzo próximo, a las once de la mañana,

en primera convocatoria, o al día siguiente, 16 de marzo, a las doce de la mañana, en segunda, con objeto de deliberar acerca de la Memoria expresiva de la situación de la Sociedad; examinar y aprobar, en su caso, el balance y las cuentas del ejercicio de 1974, la gestión del Consejo, la distribución de beneficios obtenidos, discutir y resolver las proposiciones que presenten el Consejo y los señores accionistas, con sujeción a las disposiciones estatutarias, designar los accionistas censores de cuentas y verificar el nombramiento de señores Consejeros.

Igualmente se solicitará de la Junta la preceptiva autorización para que el Consejo de Administración pueda elevar el capital social, en los plazos y condiciones que estime convenientes, hasta el límite máximo que autoriza el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y, consecuentemente, pueda modificar el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Se someterá a la Junta general la modificación parcial, si procede, de los artículos 8.º, 17, 22, 27, 35 y 38 de los Estatutos sociales de este Banco.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, para acreditar el derecho de asistencia, es obligatorio que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta tengan inscritas sus acciones con cinco días o más de anticipación a la fecha para la celebración de esta Junta.

Oviedo, 21 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—579-4.

INMOBILIARIA TORGAMUN, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general universal de accionistas acordó por unanimidad en 30 de diciembre de 1974 disolver y liquidar la Sociedad, aprobando como balance definitivo de liquidación el siguiente

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	5.625.000,00
Caja y Bancos	687.207,25
Resultados de ejercicios cerrados	1.187.792,75
Suma total	7.500.000,00
Pasivo:	
Capital	7.500.000,00
Suma total	7.500.000,00

Hospitalet de Llobregat, 31 de diciembre de 1974.—El Consejero-Delegado, José Torrente González.—528-5.

CAOLINES DE CUENCA, S. A.

Cambio de domicilio social

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía «Caolines de Cuenca, S. A.», a partir del día 20 de junio de 1974 el domicilio social ha sido trasladado a Madrid, calle del Capitán Haya, 66, 4.º D, donde se centralizan las actividades de la Sociedad.

Cuenca, 21 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.907-C.

PROGEN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, plaza Egulaz, número 10, entresuelo, el día 17 del próximo mes de marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 18, a la misma hora, en segunda y última convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe marcha Empresa y perspectivas futuras.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.

Barcelona, 10 de febrero de 1975.—El Secretario, Rosa María Rubio Munné — 624-D.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Emisión de obligaciones 1962

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1962, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión ante el Notario de Madrid don Alfonso del Moral y de Luna y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas 9.600 obligaciones.

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas pueden pasar por las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya, cualquier día laborable, a partir del 1 del próximo mes de marzo, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente enumeradas.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.904-C.

LISFINA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, la cual se celebrará el próximo día 14 de marzo, y a las doce horas, en el Hotel Majestic (paseo de Gracia, número 70, Barcelona), en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, siendo el orden del día:

- 1.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la documentación anterior y de la gestión social.
- 3.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.916-C.

EL ENCINAR DE LOS REYES, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará el próximo día 20 de marzo, a las doce horas del día, en el salón de actos del Hotel Castellana (paseo de la Castellana, número 57, Madrid), en primera convocatoria. Caso de no obtenerse en esta primera convocatoria quórum suficiente, quedan convocados los señores accionistas en segunda convocatoria, de acuerdo con los artículos 51 y siguientes de la Ley, en el mismo lugar y hora, para el día 21 del mismo mes de marzo.

Ambas convocatorias se harán de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Deliberación y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1974, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
- 2.º Aprobación de la aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias conforme a la propuesta del Consejo de Administración.
- 3.º Reelección de cuatro señores consejeros.
- 4.º Designación de señores censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1975, así como de señores Interventores del acta de la Junta.
- 5.º Autorizar al Consejo para que en el momento oportuno proceda a la ampliación del capital social en cuantía de 57.000.000 de pesetas, mediante la detección de reservas en la cantidad necesaria para emitir nuevas acciones, que serían entregadas gratuitamente a los accionistas en la proporción de una nueva por cada diez antiguas que se posean en

el momento de la ampliación, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.921-C.

INTERNACIONAL CINEMATOGRAFICA, SOCIEDAD ANONIMA

Por este tercer anuncio, a los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 19 de agosto de 1974, en primera convocatoria, por la Entidad «Internacional Cinematográfica, S. A.», en su domicilio social (Joaquín García Morato, número 38), con asistencia del 90 por 100 del capital desembolsado, debidamente convocada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de agosto de 1974, se acordó por unanimidad reducir el capital social en 500.000 pesetas, en aplicación del artículo 44, párrafo 3.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, representado por 500 acciones, de mil pesetas nominativas, procediéndose, por tanto, a la anulación de los títulos 4.501 al 5.000, ambos inclusive, modificando el artículo 6.º de los Estatutos sociales al respecto.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.936-C.

LES VALLS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Les Valls, S. A.», en primera convocatoria para el día 27 de marzo de 1975, a las doce horas, y en los salones del «Club Náutico de Jávea», y en segunda convocatoria a la misma hora y lugar del día siguiente 28 de marzo, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Memoria.
- 3.º Dación de cuentas y aprobación, en su caso, de los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración.
- 4.º Informe de los censores de cuentas.
- 5.º Designación de consejeros.

Junta general extraordinaria

A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria de «Les Valls, Sociedad Anónima», con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos al fijarse nuevo domicilio.

Jávea, 17 de febrero de 1975.—El Presidente, José Serratosa Nadal.—1.941-C.

THE AMERICAN SCHOOL OF BARCELONA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Barcelona, en su domicilio social, plaza Eusebio Güell, número 8, el próximo día 3 de abril de 1975, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediera, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del balance final de ejercicio cerrado en 31 de agosto de 1974.

Lectura y aprobación del balance final de liquidación.

Aprobación de la disolución y liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 13 de febrero de 1975.—Francisco Balcázar Granda.—640-D.

INTERVALOR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Intervalor, Sociedad Anónima», a las dieciocho horas del día 3 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, y para el día 4 de dicho mes, a igual hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 45, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados, propuesta de distribución de beneficios y estados complementarios referentes a la cartera de valores y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de censor jurado de cuentas y de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para informar sobre la documentación contable de 1975.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.911-C.

PULPTEX, IBERIA, S. A.

Junta general de accionistas

De conformidad con los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general de accionistas de «Pulpdex Iberia, S. A.», que se celebrará en Zaragoza, Polígono de Malpica, calle C, parcela 2, a las diez horas del día 12 de marzo de 1975, en primera convocatoria; de no existir quórum suficiente para celebrar la primera convocatoria, se celebrará la segunda, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 13 de marzo de 1975, con arreglo al siguiente orden del día:

A) Sesión ordinaria

1. Aprobación de la gestión de los Administradores.

2. Lectura y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultado y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974.

3. Nombramiento de Consejeros.

4. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

5. Ruegos y preguntas.

B) Sesión extraordinaria

1. Ampliación del capital social en la cuantía y condiciones que estimen necesarias.

2. Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

3. Ruegos y preguntas.

4. Designación de accionistas intervinientes, que con el señor Presidente aprueben acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistir a la Junta los accionistas titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que pueda celebrarse la Junta; para lo cual, la Sociedad les expedirá las correspondientes tarjetas, único documento eficaz para el ejercicio de los derechos, asistencia, deliberación y voto.

Zaragoza, 21 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan García de la Fuente y Alba.—2.082-C.

BORCI INVERSIONES, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Compañía, celebrada el día 31 de diciembre de 1974, se ha reducido el capital social de la misma en 30.000.000 de pesetas, con lo que queda fijado en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Administrador único.—2.116-C.

1.º 25-2-1975.

PROMOTORA EDIFICIO WINDSOR, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Compañía, celebrada el día 31 de diciembre de 1974, se ha reducido el capital social de la misma en 49.500.000 pesetas, con lo que queda fijado en la cantidad de 500.000 pesetas.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Secretario.—2.117-C.

1.º 25-2-1975.

FINANCIADORA COMERCIAL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Compañía, celebrada el día 31 de diciembre de 1974, se ha reducido el capital social de la misma en 73.350.000 pesetas, con lo que queda fijado en la cantidad de 1.650.000 pesetas.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Secretario.—2.118-C.

1.º 25-2-1975.

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir del 1 de marzo próximo se aborará, contra el cupón número 8 de las obligaciones en circulación al 8,8068 por 100, emitidas en marzo de 1971, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series de que consta la emisión:

Serie	Número	Líquido por cupón
A	1 al 380.000	193,749
B	1 al 190.000	387,499
C	1 al 76.000	968,748
D	1 al 38.000	1.937,496
E	1 al 19.000	3.874,992

El pago del precitado cupón número 8 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación, o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—2.124-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones, serie G, de esta Compañía, que a partir del día 1 de marzo próximo quedará abierto el pago sobre el principal y el acumulado del cupón vencido en di-

cha fecha, en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 19 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.125-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones, emisión de 1973, de esta Compañía, que a partir del día 28 de febrero quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Popular Español.
Banco Urquijo.
Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banca Catalana.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Banco General del Comercio y la Industria.
Unión Industrial Bancaria.
Banco Condal.

Barcelona, 15 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.126-C.

HEREDEROS DE GOMEZ TREVIJANO, SOCIEDAD ANONIMA

Disolución de la Sociedad

Ha sido acordada la disolución de esta Sociedad en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 25 del presente mes.

Logroño, 28 de enero de 1975.—El Liquidador, Alejandro Maguregui Gómez.—2.083-C.

CREFINSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, calle Tuset, números 8-10, 8.º derecha, puerta 4.ª, el próximo día 12 de marzo de 1975, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 20 de junio de 1975, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

— Aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1974.

— Aplicación de los resultados.

— Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede.

— Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 19 de febrero de 1975.—«Cre-finsa, S. A.», Rafael Gomis Alonso, Secretario del Consejo.—580-4.

CREFINSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, calle Tuset, números 8-10, 8.º derecha, puerta 4.ª, el próximo día 12 de marzo de 1975, a las trece horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 20 de junio de 1975, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

— Modificación de denominación social.

— Aumento del número máximo de Consejeros previsto en los Estatutos.

— Adaptación de los Estatutos a los anteriores acuerdos.

— Nombramiento y reelección de Consejeros.

Barcelona, 19 de febrero de 1975.—«Cre-finsa, S. A.», Rafael Gomis Alonso, Secretario del Consejo.—581-4.
telu.—2.084-C.

GANADERIAS Y PRODUCTOS, S. A. (GYPSA)

LOGROÑO

Ha sido acordada la disolución de esta Sociedad en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 2 del presente mes.

Logroño, 17 de enero de 1975.—El Liquidador, Eduardo Martínez de Pisón y Gaz-

FRIO EN CAMARAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria para el día 18 de marzo, en primera convocatoria, y el día 19 de marzo en segunda convocatoria, a las trece horas, en los locales de la Sociedad, carretera Sevilla-Granada-Málaga, kilómetro 9,300, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1974.

2.º Informe y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 19 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pérez-Tinao Gómez.—2.041-C.

COMERCIAL EVEREST, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el próximo día 14 de marzo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día, en su caso, 15 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle de Casanova, número 33, bajos, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los Estatutos sociales, para la supresión del Consejo de Administración y designación de Administrador único, modificando en este sentido los artículos 4.º, 6.º, 9.º, 10, 12 y 15 y los comprendidos entre el número 20 al 29, ambos inclusive.

2.º Examen de la situación económica y marcha comercial de la Sociedad y adopción, en consecuencia, de los acuerdos que se estimen pertinentes.

Podrán participar en la Junta general la totalidad de los señores accionistas que, con cinco días de antelación, tengan depositadas en establecimiento bancario o en caja de la Compañía sus respectivas acciones.

Barcelona, 19 de febrero de 1975.—582-5.

GESFONDO, S. A.

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

«Gesfondo, S. A.», Sociedad gestora de Nuvofondo, Rentfondo, Plusfondo y Profondo, comunica que a partir de esta fecha no se percibirá comisión alguna para la suscripción de nuevas participaciones en cualesquiera de los mencionados fondos, siempre y cuando la cantidad a invertir sea igual o superior a 500.000 pesetas. En cuanto al reembolso, la comisión aplicable a las participaciones que habiendo entrado sin comisión de suscripción no hubieren tenido una permanencia en el fondo superior a los doce meses, a partir de la mencionada suscripción, se les aplicará un 3 por 100 por dicho concepto. En todo caso se respetarán los derechos adquiridos.

Continuarán vigentes las actuales comisiones de los cuatro fondos, tanto de suscripción como de reembolso, que no sean modificadas por el presente anuncio.

Barcelona, 20 de febrero de 1975.—Clemente Alonso Alonso, Subdirector general.—2.131-C.

MATERIALES PARA LA EDIFICACION Y BESOCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de esta Entidad, que tendrán lugar en el domicilio social de la Compañía, a las dieciséis horas del día 15 de marzo de 1975, la ordinaria, y acto seguido la extraordinaria, ambas en primera convocatoria, y con sujeción a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1974 y balance correspondiente, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aplicación de la cuenta de resultados.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1975.

5.º Proposiciones presentadas reglamentariamente.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

1.º Aumento del capital social.

2.º Modificación, en su caso, de los Estatutos de la Compañía, según resulte de lo acordado en el número anterior.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De no reunirse el quórum preciso, las Juntas se celebrarán, en segunda convocatoria, el día 18 de marzo de 1975, a la misma hora y lugar.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedan a disposición de los señores accionistas los documentos a que se refiere el artículo 108 de la propia Ley.

Figueras, 19 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Benito Carbonés Paris.—672-D.

NAVALCAN, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos prevenidos en este mismo Cuerpo legal, se hace público que, en virtud de acuerdo unánime de la Junta general y universal de accionistas, adoptado en la reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1973, ha sido disuelta la Sociedad mercantil nómica denominada «Navalcan, S. A.», domiciliada en Sevilla.

Sevilla, 10 de febrero de 1975.—Los Liquidadores, Manuel Fernández Iriando, José Gavira García y Manuel Almarcha Martín.—682-D.

S. A. CONSERVERA EXTREMEÑA

(S. A. C. E.)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1974, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera San Vicente, s/n., de Badajoz, a las doce horas del próximo día 14 de marzo, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día, 15 de marzo, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

1.º Modificación del artículo 79 de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación del acta.

Badajoz, 21 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Luciano Pérez de Acevedo y Amo.—669-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	7,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).